CONTRATO DE **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** **No.** **CPS 444-2026**

CIUDAD Y FECHA	SOGAMOSO, 01 DE NOVIEMBRE DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN PATOLOGÍA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.
CONTRATISTA	INTERCLINICA AVA S.A.S. / RL JUAN CARLOS VEGA QUESADA
NIT y/o CC	NIT No. 900.355.962-9 / RL C.C.: 7.690.472 DE NEIVA.
CDP (No. CDP, código, nombre y Fecha de expedición del rubro)	N° 1588 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2026 DEL RUBRO PRESUPUESTAL N° 2.4.5.02.09 Servicios para la comunidad, sociales y personales
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($272.000.000)
DURACIÓN DEL CONTRATO	DESDE EL PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR PACTADO.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 DE NOVIEMBRE DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL (No RCP. Rubro, nombre y Fecha de expedición	N° 2100 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2026 DEL RUBRO PRESUPUESTAL N° 2.4.5.02.09 Servicios para la comunidad, sociales y personales.
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	01 DE NOVIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026
FORMA DE PAGO	El HOSPITAL, cancelará al contratista en pagos parciales dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la cuenta el valor correspondiente a los Servicios Prestados durante el periodo, previa presentación de informe de desarrollo de actividades adelantadas y aprobación del mismo por parte del Supervisor asignado al contrato, Acta Parcial, Factura Electrónica, Acreditación de Aportes al Sistema General de Seguridad Social, para el Pago de Honorarios, los Servicios Prestados se liquidarán de la siguiente forma: 1. El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, reconocerá y pagará al contratista el 50% de la tarifa a la cual facture los procedimientos de Patología a las Entidades responsables del pago, así: a). Necropsias: ($2.000.000.) por cada una. b). Biopsias y Citologías: 50% del valor facturado al Hospital por estos conceptos a la EAPB. c). Tinciones Especiales: 50% del valor facturado al Hospital por estos conceptos a la EAPB. d). Estudios de Inmunohistoquímica: 50% del valor facturado al Hospital por estos conceptos a la EAPB. e). Y los demás procedimientos relacionados con la Especialidad, se pagará al 50% de la tarifa que facture el Hospital Regional de Sogamoso a la EAPB. PARÁGRAFO 1: Los pagos se efectuarán al contratista mensualmente; previa presentación de la relación de

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.
Su reproducción estará dada por el proceso de Gestión de calidad

	muestra procesada y leídas a entera satisfacción del El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado. PARÁGRAFO 2: El pago de las actividades realizadas, estará sujeta a la verificación del cumplimiento del tiempo contratado y aval de la supervisión y apoyo a la supervisión. PARÁGRAFO 3: Para tramitar cualquiera de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos laborales de conformidad con la normatividad vigente junto con el certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor. Valor Total a Pagar: Sumatoria del pago por concepto de procedimientos de patología realizados.
AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES	SI CUMPLE
CARGO DEL SUPERVISOR	SUBGERENTE CIENTIFICA
APROBACION DE POLIZA **No. de póliza** **Fecha de expedición (Cuando aplique)**	No. 600-47-994000081274 y 600-74-994000013059 expedida por, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

En Sogamoso, a los 01 días del mes de NOVIEMBRE DEL 2026 a los abajo firmantes se Reunieron con el objeto de suscribir el acta de iniciación de contrato o convenio No. CPS 444-2026

Firma contratista | **Firma de Supervisor**

INTERCLINICA AVA S.A.S. / RL JUAN CARLOS VEGA QUESADA	**ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTINEZ**
CONTRATISTA	**SUBGERENTE CIENTIFICA**

Proyecto: Luz Daza Administrativo Contratación.
Reviso: jhosed Esteban Correa G. Profesional Jurídico Contratación

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.
Su reproducción estará dada por el proceso de Gestión de calidad